

FIRSU 2023 - Modalidad de Investigación con Impacto Social

Bases

1. Presentación del Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU - Modalidad de Investigación con Impacto Social (Modalidad IIS)

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) sostiene un compromiso por aportar al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) en el país, y considera a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como parte fundamental de su misión universitaria. Es así como, desde la investigación, supone que se desarrollen proyectos orientados a generar conocimiento que sea pertinente con el entorno social. En tal sentido, consideramos que la RSU permite articular dos de las misiones fundamentales de la universidad: la investigación y la vinculación con el entorno.

Actualmente, la PUCP se encuentra comprometida con reconocer y fomentar iniciativas de investigación orientadas hacia el impacto social. Por ello, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), la Dirección de Fomento de la Investigación (DFI)¹, y la Dirección de Planeamiento y Evaluación (DAPE) vienen realizando un trabajo sostenido para proponer una conceptualización de la **Investigación con Impacto Social (IIS)**², construida a partir de las experiencias previas de las y los docentes que la han realizado.

En este contexto, la DARS, en estrecha colaboración con la DFI, presenta el **Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU 2023 (FIRSU 2023)**, que busca promover que las y los docentes incorporen el enfoque RSU a sus investigaciones y/o generen investigaciones a partir de iniciativas de RSU³.

¹ La DFI es el brazo operativo del Vicerrectorado de Investigación (VRI) y cumple con labores de seguimiento administrativo y financiero, y de evaluación de resultados de las investigaciones. Asimismo, apoya la devolución, difusión y divulgación de dichos resultados.

² Para más detalle sobre el enfoque de IIS, puede revisar la propuesta [aquí](#).

³ Una iniciativa RSU comprende el diseño y desarrollo de diferentes acciones organizadas en vinculación con un grupo, organización o comunidad específica, con el cual se identifica una situación problemática que afecta su desarrollo humano sostenible y a la cual se responde mediante una propuesta, producto o servicio concreto elaborado de manera colaborativa y dialogada.

La Modalidad IIS busca continuar con el “Apoyo económico de Investigación”, el cual es otorgado por el VRI desde el año 2014. En tal sentido, se promueve el desarrollo de investigaciones a partir de las experiencias de iniciativas RSU seleccionadas del **Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docentes**, pasando de la incidencia a la generación del conocimiento académico. Para ello, se busca que las y los docentes identifiquen preguntas de investigación y desarrollen un proyecto de investigación.

Se espera que, al participar en esta modalidad, las y los docentes reconozcan que el conocimiento generado a partir de iniciativas de RSU puede: (i) contribuir al desarrollo de una investigación con impacto social y (ii) debe considerar una estrategia de divulgación de contenidos de los resultados de la investigación. Cabe resaltar que, de ser acreedor de un fondo, se le reconocerá en los medios de difusión de la DARS y apoyará en la realización de la estrategia de divulgación de contenidos de la IIS

2. Temáticas

La RSU desde la PUCP es la expresión del compromiso ético de la universidad frente a los desafíos del DHS, y se vincula estrechamente con la Agenda 2030 y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS)⁴. Los ODS son un marco valorativo de amplio consenso global para orientar acciones y políticas en el ámbito público y privado, lo que en definitiva constituye un marco orientador para las investigaciones que buscan contribuir con un futuro sostenible. En ese sentido, la propuesta de la IIS involucra la contribución de la investigación para responder a los retos del DHS a través de su vinculación con los 17 ODS. Teniendo en cuenta lo anterior, cada una de las propuestas recibidas en esta convocatoria deberá responder al menos a alguno de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Si la propuesta se vincula con más de un ODS, se debe considerar la relación jerárquica, definiendo sólo a uno de ellos como principal y el resto, secundario/s. Ello debe ser consignado y justificado en la postulación.

Pueden participar iniciativas que se desarrollen en todo el territorio peruano. Desde la DARS, existen algunos territorios priorizados, en los que promovemos el desarrollo de acciones de RSU. Estos han sido organizados en los siguientes ejes territoriales:

1. Entorno inmediato del campus y sedes PUCP: San Miguel y Pueblo Libre

⁴ Para más información sobre los ODS, revisar: <https://shorturl.at/rBFR5>.

2. Barrio PUCP:
 - a. Cercado de Lima: Cercado de Lima y territorios colindantes
 - b. Lima Sur: San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana
3. Eje Sur: Ica y Ayacucho

3. Objetivos del Fondo

El FIRSU - Modalidad de Investigación con Impacto Social busca articular las iniciativas RSU con procesos de generación de conocimiento académico. Para esta edición del FIRSU, se plantea que las y los docentes investigadores lleven a cabo un proyecto de investigación que:

- Contribuya con al menos uno de los 17 ODS
- Demuestra coherencia, viabilidad y pertinencia.
- Asegure contar con una propuesta de divulgación de los resultados obtenidos.

4. Características generales de las propuestas a financiar

- Se financiarán hasta 5 proyectos de IIS, con presupuestos de hasta S/. 5,000 (cinco mil nuevos soles)⁵ cada uno.
- Las **actividades** pueden desarrollarse hasta el **15 de diciembre del presente año**, fecha en la que se entregan los **productos finales**.
- El presupuesto de la propuesta ganadora puede ser ejecutado hasta el **17 de noviembre** del presente año, sin posibilidad de ampliación. Toda actividad realizada después de la fecha señalada deberá haber ejecutado el presupuesto con anticipación.
- La presente edición del FIRSU no es excluyente de otros fondos o apoyos que pueda obtener la o el docente coordinador de la propuesta en su departamento, en otras unidades de la PUCP u organizaciones externas.
- Cada docente sólo puede participar de una de las dos modalidades de la presente edición del fondo.
- El equipo de trabajo de la o el docente puede incluir estudiantes, egresados y egresadas, docentes y/o personal administrativo de la PUCP que colaboren con la ejecución de la investigación (**para las consideraciones de la colaboración de estudiantes, ver Anexo 1**).

⁵ Dados los objetivos del Fondo, el presupuesto puede cubrir: (i) pago de honorarios a asistentes, (ii) movilidades y viáticos, (iii) materiales de escritorio, (iv) materiales y logística para las reuniones de trabajo o trabajo de campo. Cabe resaltar que el fondo no incluye pago o remuneración de la o el coordinador de la propuesta ganadora.

- En el caso de trabajar en conjunto con una organización externa a la PUCP, se deberá contar con una carta en la que dicha organización acepta explícitamente que el o la docente responsable lleve a cabo la investigación propuesta (**Ver Anexo 2**).
- En caso se incorpore a docentes de otras universidades al equipo de trabajo, deberá presentarse un documento de la universidad de origen del docente que demuestre su afiliación institucional (**Ver Anexo 3**).
- Toda propuesta debe completar la Declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación (**Ver Anexo 4**).
- Las actividades podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta. Sin embargo, se deberá considerar la adecuación de las actividades a la virtualidad como a la presencialidad, si se considera necesario, a partir del contexto.
- Los proyectos ganadores deben incluir una propuesta de divulgación de los resultados obtenidos a partir de la IIS.

5. Perfil del postulante

La presente modalidad está dirigida a las y los docentes que coordinan una iniciativa ganadora del **Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docentes**, y que estén interesados en contar con un fondo para llevar a cabo un proyecto de investigación, cuyos resultados sean divulgados.

Pueden participar las y los docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser docente PUCP en cualquiera de los regímenes de contratación (tiempo parcial o tiempo completo) y categoría (contratado u ordinario).
- Coordinar una iniciativa ganadora del **Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docentes**.
- No tener sanciones o procesos disciplinarios en curso en la PUCP y no tener sanciones en alguna edición anterior de los concursos de la DARS⁶.

6. Tipos de proyectos elegibles

Las propuestas ganadoras de este fondo deben incluir: i) un diseño de proyecto de investigación, y (ii) una estrategia de divulgación de contenidos de los resultados de la investigación (**para los lineamientos de la estrategia de divulgación de contenidos, ver Anexo 2**). Toda propuesta de investigación debe señalar explícitamente cómo se vinculan con la

⁶ Este requisito aplica también para cualquier miembro del equipo del docente o de la docente responsable del proyecto.

iniciativa ganadora del **Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docentes** en ejecución, señalando tanto semejanzas y diferencias, así como las formas específicas en las que el proyecto de investigación **depende de la iniciativa ganadora del Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docentes**⁷. Los proyectos de investigación a formular deben ser propuestas focalizadas sectorial y territorialmente.

7. Productos

Los proyectos ganadores firmarán un compromiso, en el que se definen los entregables:

- Informe de cierre de actividades
- Propuesta de divulgación de resultados
- Producto académico publicado (máximo hasta 18 meses después de presentado el Informe de cierre de actividades):
 - Artículo en revista indizada o arbitrada.
 - Libro o Capítulo de libro en editorial nacional o internacional, indizada o arbitrada.

8. Proceso de postulación

- Antes de postular, revisar las bases de postulación y los compromisos de las y los ganadores (**ver Anexo 5**).
- Cada docente que desee postular al fondo concursable deberá completar el siguiente [formulario](#), en el que también se adjuntará los documentos y anexos requeridos. Para conocer los contenidos del formulario, puede revisar la [guía de contenidos](#).
- Se recomienda asistir al MiniLab para postulantes (**ver sección 10. Cronograma**), en el que se recibirán orientaciones para la elaboración de sus propuestas.
- El formulario estará disponible desde el **20 de junio**. Se permitirán las postulaciones hasta el **31 de agosto a las 11:59 p.m.**, hora en la que el formulario se cerrará automáticamente.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto un número indeterminado de fondos cuando se considere que no cumplen con lo estipulado en estas bases.
- El **08 de septiembre** se publicará la lista de propuestas ganadoras en la página web y redes sociales de la DARS (<https://dars.pucp.edu.pe/>).
- Para consultas sobre las bases, escribir a dnunezc@pucp.edu.pe

⁷ Esto será específicamente evaluado en el criterio de “Pertinencia”, desarrollado en la sección del proceso de evaluación.



9. Criterios de evaluación

El jurado especializado estará conformado por representantes de la DARS, DFI y una o un docente ganador de ediciones previas del Fondo. Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

| Criterio | Definición | Puntaje máximo |
|---|--|-----------------------|
| Formulación de preguntas y objetivos de investigación | La propuesta cuenta con una pregunta y objetivos de investigación consistentes. Asimismo, señala el o los ODS a los que respondería la propuesta, y justifica la elección. | 4 puntos |
| Metodología | La propuesta presenta un enfoque consistente con el tipo de estudio a realizar (estudio de caso, caso comparado, etc) y las herramientas de recojo de información. Además, identifica y justifica la elección de sus fuentes de información. | 4 puntos |
| Coherencia y viabilidad | Los objetivos de la propuesta, resultados esperados, actividades, y el tiempo y presupuesto programado guardan coherencia entre sí. Además, aseguran la viabilidad de su ejecución. | 4 puntos |
| Pertinencia | La propuesta de diseño de investigación se vincula con la iniciativa ganadora del Fondo RSU desde la PUCP 2023 - Modalidad Docente. La relación entre ambos debe ser explícita y considerar como la propuesta se nutre de la iniciativa. | 4 puntos |
| Consideraciones éticas y precauciones | La propuesta se alinea a los principios éticos que se encuentran recogidos en el reglamento del Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la PUCP. | 4 puntos |

10. Cronograma

| | |
|--|--|
| Lanzamiento de la convocatoria | 20 de junio de 2023 |
| Minilab | 17 de agosto de 2023, 12:00 m. <i>Inscripciones en el siguiente enlace:</i> https://forms.gle/5vtQoA2837KL9c8E8 |
| Presentación de propuestas | Hasta el 31 de agosto de 2023 |
| Evaluación de propuestas | Del 1 al 7 de septiembre de 2023 |
| Publicación de resultados en la página web DARS (www.dars.pucp.edu.pe) | 8 de septiembre de 2023 |
| Inicio de ejecución de actividades | 11 de septiembre de 2023 |
| Cierre de ejecución de actividades | 17 de noviembre de 2023 |
| Entrega de informe final | 15 de diciembre de 2023 |

11. Circunstancias bajo las cuales se anula la participación

- En caso de incumplimiento del Reglamento Disciplinario Aplicable a docentes de la PUCP y/o encontrarse en un procedimiento disciplinario en curso en la PUCP y/o haber recibido sanciones por parte de la DARS en anteriores concursos, fondos, etc.
- En caso de realizar una administración y uso inadecuado del presupuesto obtenido. Lo que incluye destinar presupuesto a actividades o compras de material que puedan generar un beneficio particular al docente y/o su equipo que sea ajeno a los objetivos de DHS de su propuesta.
- Si la propuesta es manejada por un tercero no involucrado o presentado como integrante.
- No cumplir con los compromisos asumidos como ganadores.
- Si la propuesta continúa trabajando con alguna población, organización o grupo humano a pesar que los mismos hayan manifestado no querer seguir colaborando.

Anexo 1.

Lineamientos para las y los estudiantes que participan en una propuesta ganadora

Con miras a asegurar un adecuado proceso formativo para las y los estudiantes que participen como parte del equipo de trabajo del docente investigador, se deben asegurar las siguientes condiciones:

- Definir las actividades en las que apoyan las y los estudiantes, y asegurar la debida capacitación y supervisión del docente para cada una de ellas.
- Establecer el tiempo que le tomaría a cada voluntario/a realizar las actividades (expresado en número de horas).
- Resguardar los derechos y el cuidado de la o el estudiante que colabore con las actividades.
- Cubrir los costos de movilidad, refrigerios y otros, de las y los estudiantes que vayan a participar en el proyecto de investigación.

Anexo 2.

Carta de aprobación de una organización externa hacia la investigación propuesta para el Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU 2023 - Modalidad de Investigación con Impacto Social

(En el caso de trabajar en conjunto con una organización externa a la PUCP)

Lima, ___ de _____ de 2023

Doctora

Silvana Vargas Winstanley

Directora de la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la PUCP

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Quien le escribe es _____, con DNI N° _____, con cargo de _____ en la organización _____. Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de aprobar que el/la docente _____, con código PUCP N° _____ lleve a cabo la investigación denominada _____, la cual, de resultar ganadora del Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU - Modalidad de Investigación con Impacto Social, se realizará en conjunto con la organización a la que pertenezco. Declaro que he leído la propuesta presentada al Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU - Modalidad de Investigación con Impacto Social y que desde la organización nos encontramos de acuerdo con los objetivos de la investigación, las actividades a realizarse, y demás información señalada en la propuesta.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre de la autoridad de la organización)

(Nombre de la organización)

Anexo 3.

Carta de la Universidad confirmando la afiliación institucional de docente miembro del equipo de la investigación propuesta para el Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU - Modalidad de Investigación con Impacto Social

(En el caso el o la docente PUCP responsable incorpore a docentes de otras universidades)

[Ciudad], ___ de _____ de 2023

Doctora

Silvana Vargas Winstanley

Directora de la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la PUCP

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de confirmar que _____ es docente del Departamento de _____ en la Universidad _____. El/la docente _____ participará en calidad de [rol que cumplirá el docente externo] _____ en la investigación denominada _____ a cargo de _____, docente de la PUCP.

Atentamente,

(Firma)

(Nombre del jefe/jefa de Departamento de Universidad)

Departamento de _____

Universidad _____

Anexo 4.

Declaración de Compromiso con los principios éticos de la investigación

Yo, _____ docente de la PUCP, identificado/a con número de DNI: _____ y con código PUCP _____, del Departamento de _____, y que postulo al **Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU - Modalidad Investigación con Impacto Social** con la propuesta _____

Declaro:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

| | |
|--|---|
| | Que mi propuesta SÍ requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, y validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.). |
| | Que mi propuesta NO requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior. |

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación (CEI)⁸. Por ello, he explicado en el formulario que antecede a este anexo, la manera en que los incorporaré en mi propuesta.

Los cinco principios éticos que desarrollaré en mi propuesta son:

- Respeto a las personas
- Beneficencia no maleficencia
- Justicia
- Integridad Científica
- Responsabilidad

⁸ Ver [Reglamento de Comité de ética de la PUCP](#).

Y para incorporarlos:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi investigación haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos los participantes durante mi investigación o iniciativa, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Firmo el presente compromiso en San Miguel, el ____ de _____ del 2023.

Firma

Anexo 5.

Compromiso para ganadores y ganadoras

Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU 2023 - Modalidad Investigación con Impacto Social

Yo, _____ docente de la PUCP, identificado/a con número de DNI _____ y con código PUCP _____, del Departamento de _____, y que postulo al **Fondo de Investigación Docente con Enfoque RSU 2023 - Modalidad Investigación con Impacto Social** con la propuesta _____; acepto los compromisos y sanciones que devengan de ser ganador/a del presente Fondo.

COMPROMISOS:

- o Participar en todas las reuniones de acompañamiento grupal realizadas por la DARS.
- o Comunicar oportunamente cuando se solicite información en torno al desarrollo de la propuesta.
- o Proveer al grupo humano con el que trabajará, una clara explicación de la naturaleza de la propuesta a ejecutar antes del inicio de las actividades.
- o Cumplimiento de cronograma presentando a la DARS.
- o Contemplar los plazos y las indicaciones para realizar las solicitudes de entregas a rendir, pagos de Remuneración Adicional Eventual (RAE) y Recibos por Honorarios (RxH) y los informes de gastos, tal como se indica en la normativa de la PUCP.
- o Hacer mención a la DARS como colaborador en los recursos y/o acciones de difusión.
- o Colaborar con los requerimientos de información para la difusión de las propuestas y sus resultados.
- o Coordinar con la DARS para la colaboración en la estrategia de divulgación de resultados obtenidos.
- o Luego de implementada la propuesta, participar de los espacios generados por la DARS.
- o Elaborar y remitir el **informe de cierre de actividades** y la **propuesta de divulgación** de resultados a la DARS en los plazos establecidos.
- o **Publicar la investigación** en artículo en revista indizada o arbitrada, o en un libro o capítulo de libro en editorial nacional o internacional, indizada o arbitrada, en un máximo

de 18 meses después de finalizada la presente edición del Fondo.

COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA DARS

Así también, declaro tener conocimiento de los compromisos asumidos por la Dirección Académica de Responsabilidad Social - DARS:

- o Organizar y coordinar las reuniones de acompañamiento grupal con los y las docentes ganadores del Fondo.
- o Indicar a ganadores del Fondo cuáles son los procedimientos para una adecuada gestión de los recursos económicos, así como cuáles son los mecanismos solicitados por la PUCP para la rendición de los gastos a través de la plataforma Centuria.
- o Colaborar en el logro de los objetivos dando soporte institucional, así como colaborar en la difusión, en las acciones de retorno y visibilización de las propuestas seleccionados.
- o Organizar y coordinar espacios que permitan a cada docente difundir el proceso y resultados de las propuestas seleccionados.

Firmo el presente compromiso en San Miguel, el ____ de _____ del 2023.

Firma